



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica.

DECRETO A. EXENTO No. 000969/

COLBUN, 25 MAY 2020

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N° 602.-
- Cotizaciones (3)
- 4172-4-COT20
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.-
- Adquisición igual o inferior a 3 U.T.M.

DECRETO :

- 1.- Autorizase envío de Orden de Compra al Proveedor que se detalla a continuación, correspondiente a adquisición de Roller blackout pvc Blanco medidas 95cm de ancho x 180cm de alto, solicitado para Programa Chile Crece Contigo año 2020, del Depto. Salud Colbún.-

R.U.T	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
6.722.581-3	EUGENIA DEL PILAR RODRIGUEZ VERA	47.362

- 2.- Lo anterior de acuerdo a precio.
- 3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta:
215.22.04.999 Ítem: Otros Materiales de Uso o Consumo.-

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/PPG/ymv.-

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud